

Médico de COMEPA logró premio por trabajo sobre técnica de microcirugía



El doctor Mario Lanterna logró el premio al mejor trabajo presentado por un neurólogo del Interior en el II Congreso Uruguayo de Neurología, en Colonia. El trabajo presenta-

do sobre «Microdescompresión aplicada a la estenosis espinal lumbar», fue realizado junto al traumatólogo y cirujano Víctor Grille.

La microdescompresión aplicada a la estenosis espinal lumbar se caracteriza por aplicar una técnica de microcirugía a patologías muy frecuentes de la columna vertebral, como hernia de disco, canal estrecho lumbar o estrechez lumbar, una patología degenerati-

va que se da generalmente en el adulto mayor.

Dentro del grupo de pacientes presentados en el trabajo se encuentra una persona de 82 años, quien fue intervenida mediante esta técnica, obteniéndose una buena evolución, desapareciendo el dolor radicular provocado por una hipertrofia en la articulación de la vértebra lumbar.

Esta técnica de microcirugía, que

se realiza en la Corporación Médica de Paysandú (COMEPA), permite una menor agresión al paciente tratando que no se le asocie una estabilidad de columna a su patología previa y con menos disección de masa muscular y de ligamentos. El postoperatorio de estos pacientes es de entre 12 y 24 horas de internación, y en casos de jóvenes que no tengan sobrepeso, de entre 6 y 12 horas.



FA-EP: Propuesta de la Unidad Temática de Salud

viene de pág. 9

mas Locales de Salud a través de Concejos Vecinales u órganos similares de descentralización. La estrategia de descentralización implica el fortalecimiento de la comunidad, el ejercicio del control social, y en definitiva la adquisición/gestión de poder por parte de la población.

4.1.3) PLAN NACIONAL DE SALUD. La discusión del Plan Nacional de Salud, será una instancia participativa, de carácter ciudadano, con respaldo técnico, con fuerte protagonismo de los Sistemas Locales de Salud, promoviendo la intervención de la comunidad en el diagnóstico, la definición de los programas prioritarios, referenciándolos en forma zonal y departamental, estableciendo metas, plazos y recursos para su cumplimiento y las acciones principales a llevar a cabo. En su definición e implementación deben comprometerse todos los actores institucionales y sociales dispuestos a transformar la salud del país.

La detección de los problemas de salud más relevantes a nivel nacional será actualizada a la luz de la evolución del país en los últimos años, mediante estudios epidemiológicos serios, encardados en forma interdisciplinaria.

4.2) Eficiencia y calidad

4.2.1) Constitución de las comisiones reguladoras: Comisión de Ética y Calidad, Comisión de Educación Continua, Comisión de Derechos de los Usuarios y Comisión

de Colegiaciones y códigos.

4.2.2) Cumplimiento pleno de la función fiscalizadora y reguladora del MSP respecto a la calidad de la asistencia a través de la habilitación de servicios, programas de garantía de calidad, sistemas de acreditación, etc. Para ello desarrollará auditorías en todo el SNIS, y mejorará los sistemas de registro e información. La Calidad se encarará en forma holística desde los aspectos científicos y técnicos del diagnóstico y la terapéutica a los más amplios de las interrelaciones humanas y el relacionamiento con la sociedad.

4.2.3) Evaluación de los niveles de desempeño, adecuando y aplicando en forma comparada los indicadores sobre prestaciones que realiza cada servicio en los distintos niveles: promocionales, preventivas, asistenciales, rehabilitadoras. Se procurará la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de las metas definidas haciendo un uso racional de los recursos, evitando distorsiones producidas por intereses corporativos y de lucro.

4.2.4) Formación continua en servicio a través de convenios con la participación de la Universidad de la República para la formación continua en servicio, jerarquizando la formación en la Atención Primaria en Salud y atención en el primer nivel, en estudios de pre-grado y postgrado, enriqueciendo y ampliando la interrelación entre formación técnica y servicio a la comunidad, y las políticas de extensión universitaria.

4.2.5) Conformación de un sistema de información que incluya la base de datos de usuarios, historias clínicas y un registro de actividades adecuado, articulando los sistemas de información de ASSE, intendencias, BPS, otros públicos y privados. Se instrumentará en primer lugar un Carné de Asistencia donde se lleven los datos básicos necesarios, las consultas y estudios realizados, internaciones, etc. obligatorio para todos los usuarios. En el mismo sentido se implementará una historia clínica en papel y electrónica (la misma) sencilla, fácilmente llenable, legible y procesable, centrada en los problemas de salud del paciente, no remitiéndose a un mero esquema cronológico. El sistema de información se basará en un módulo básico de información zonal común establecido a nivel nacional, con manejo de indicadores básicos por programas y gestión central de los mismos.

4.3) Transparencia e incompatibilidades

4.3.1) Regularización escalafonaria y concursos. Establecimiento del concurso como forma de ingreso y ascenso en el MSP y en todo el SNIS.

4.3.2) Cristalinidad en la gestión e Incompatibilidades. Las personas que accedan a responsabilidades jerárquicas en el Sistema de Salud deberán realizar una declaración jurada sobre bienes, ingresos por todo concepto y vínculos directos con empresas privadas al ingreso y egreso de la función pública. Existirá una incompatibilidad

entre el desempeño de la función pública y la existencia de vínculos con empresas proveedoras de insumos o servicios del área.

Se seguirán en estos aspectos las directivas definidas por el FA en su documento sobre Transparencia, aprobado por el P. Nal en el mes de abril 2004.

4.4) Relación con los trabajadores

4.4.1) Estatuto del Trabajador de la Salud elaborado con amplia participación de las organizaciones de trabajadores.

4.4.2) Convenio con los sindicatos. Promover un Convenio a varios años que incluya los aspectos salariales junto con mecanismos de formación continua y superación en la calidad de la labor asistencial, y de compromiso con los objetivos de salud de la población. La vinculación entre los aspectos señalados y la detención del proceso de deterioro salarial actual, el inicio de su recuperación en términos reales, la equiparación progresiva de los trabajadores públicos y privados, la recuperación de los sectores más sumergidos y la racionalización de la pirámide salarial reduciendo la distancia entre los extremos, serán los criterios fundamentales en este plano. También se tomará en cuenta los elementos que surjan de la implementación de la estrategia sanitaria definida.

OBJETIVO 5) Fortalecimiento del segundo y tercer nivel de atención y racionalización de los servicios de urgencia y emergencia.

5.1) Establecimiento de sistemas de referencia y contrareferencia, definidos claramente con los efectores de primer, segundo y tercer nivel.

5.2) Fortalecimiento de la red hospitalaria. Debe iniciarse un proceso de inversión sostenido para el mejoramiento de los efectores públicos de segundo y tercer nivel de atención, articulándolos en forma de red, vinculándolos como referencia y contrareferencia con el primer nivel, especializándolos cuando corresponda transformarlos en centros de referencia nacional en determinadas patologías. De esta forma los hospitales públicos podrán integrarse junto a los sanatorios de las IAMC, en un segundo nivel, dimensionado en función de una nueva estrategia sanitaria. En ese sentido se establecerá la obligatoriedad de dar cuenta al conjunto de la población del resultado de las auditorías de calidad asistencial donde se establezcan los indicadores correspondientes. Con el logro de estos objetivos se apuntará a establecer mayor libertad de elección del usuario en este nivel, al mismo tiempo que se asegura un funcionamiento racional y eficiente basado en la especialización y distribución de roles de los efectores en este nivel.

5.3) SERVICIOS DE URGENCIA Y EMERGENCIA. Se establecerá una reglamentación, coordinación, y racionalización a nivel nacional de los servicios de Urgencia y Emergencia con una articulación zonal de recursos y coberturas.

¿Estás preparado para enfrentar las agresiones de todos los días?

Por eso es fundamental tomar, cada mañana, un **Actimel** de La Serenísima.

En cada **Actimel** hay más de 10.000 millones del fermento exclusivo **L.CASEI DEFENSIS**, la dosis diaria que ayuda a reforzar tus defensas naturales para que cumplan con su rol de barrera frente a las agresiones de todos los días, y así tu organismo esté mejor protegido.